

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna ASFI/UAI/R-309922/2024, correspondiente a la Auditoría Operacional al Proceso de Autorización e Inscripción de Emisores y Emisiones de Bonos de Oferta Pública destinadas al Sector Productivo, actividad efectuada por la Jefatura de Control de Emisores, dependiente de la Dirección de Supervisión de Valores, correspondiente a la gestión 2023.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas Básicas de Auditoría Operacional, aprobadas mediante Resolución N° CGE/093/2022 de 09 de noviembre de 2022.

El alcance de la evaluación comprendió todas las Autorizaciones e Inscripciones de Emisores y Emisión de Bonos de Oferta Pública destinadas al Sector Productivo efectuada a nivel nacional por la Jefatura de Control de Emisores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, correspondiente a la gestión 2023.

El objetivo de la auditoría fue emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del Proceso de Autorización e Inscripción de Emisores y Emisiones de Bonos de Oferta Pública (Programas y Emisión de Bonos) destinadas al Sector Productivo y de los instrumentos de control interno incorporados al mismo, actividad efectuada por la Jefatura de Control de Emisores dependiente de la Dirección de Supervisión de Valores, gestión 2023.

El objeto del examen lo constituye la información y documentación inherente a las actividades relacionadas al Proceso de Autorización e Inscripción de Emisores y Emisiones de Oferta Pública Destinadas al Sector Productivo, efectuada por la Jefatura de Control de Emisores dependiente de la Dirección de Supervisión de Valores.

Asimismo, se constituye en parte del objeto de la auditoría la documentación e información generada en la citada actividad, proporcionada por la Jefatura de Control de Emisores y otras áreas organizacionales de esta Autoridad de Supervisión, en relación al proceso de Autorización e Inscripción de Emisores y Emisiones de Bonos de Oferta Pública destinadas al Sector Productivo conformada, entre otros, por la siguiente documentación que se cita con carácter enunciativo y no limitativo:

- Plan Operativo Anual aprobado y sus modificaciones de la Dirección de Supervisión de Valores, correspondiente a las gestiones 2023 y 2024, en lo que respecta a las operaciones relacionadas a la Autorización e Inscripción de Emisores y Emisiones de Bonos de Oferta Pública destinadas al Sector Productivo.
- Seguimiento y Evaluación de la Ejecución del POA gestión 2023, primer al tercer trimestre de la gestión 2024, en lo que respecta a las operaciones relacionadas al proceso de Autorización e Inscripción de Emisores y Emisiones de Bonos de Oferta Pública destinadas al Sector Productivo.
- Solicitud de autorizaciones, cartas de observación y otros documentos relacionados.
- Informes de Calificación de Riesgos.
- Tarjeta de actualización de Firmas.
- Tarjeta de Registro de la Emisión.

A
D
P

- Formulario de Pago de las Tasas de Regulación.
- Boleta de Depósito de las Tasas de Regulación.
- Declaración de veracidad de la información presentada a la ASFI.
- Testimonios de las Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
- Testimonio de la Declaración Unilateral de Voluntad.
- Contratos con Tenedores, Calificadoras de Riesgos y otros.
- Otra documentación relacionada a la evaluación.

En base a los resultados obtenidos de la evaluación sobre la eficacia del Proceso de Autorización e Inscripción de Emisores y Emisiones de Bonos de Oferta Pública (Programas y Emisión de Bonos) destinadas al Sector Productivo efectuada por la Jefatura de Control de Emisores dependientes de la Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, correspondiente a la gestión 2023, concluimos que la misma ha sido ejecutada con un nivel de eficacia del 80%, y funciona conforme a la normativa interna emitida para el efecto.

Como resultado de la evaluación se identificaron los siguientes aspectos de control interno que se resumen a continuación, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 3.5.1 Deficiencias en el archivo de la documentación que respalda el proceso de Autorización e Inscripción de Emisores y Emisiones de Oferta Pública.
- 3.5.2 Demora en la emisión de las Cartas de Observaciones.
- 3.5.3 Análisis Financiero – Proyectados.
- 3.5.4 Inconsistencias en la normativa interna de la Dirección de Supervisión de Valores

La Paz, 27 de diciembre de 2024.


RLA/wgf/bpm